ANALISIS DEL SECTOR PARA EL "DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Acorde a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.1, donde determina que *"la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. La Secretaría de Planeación Infraestructura y Desarrollo Social de la Alcaldía de Magangué, realizó el siguiente análisis fundamentado en la GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de conocer el contexto de los proveedores existentes para una actividad según el contexto y necesidades del proceso a contratar.

1. ASPECTOS GENERALES (DANE)

1.1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC DICIEMBRE DE 2024)

Información mayo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

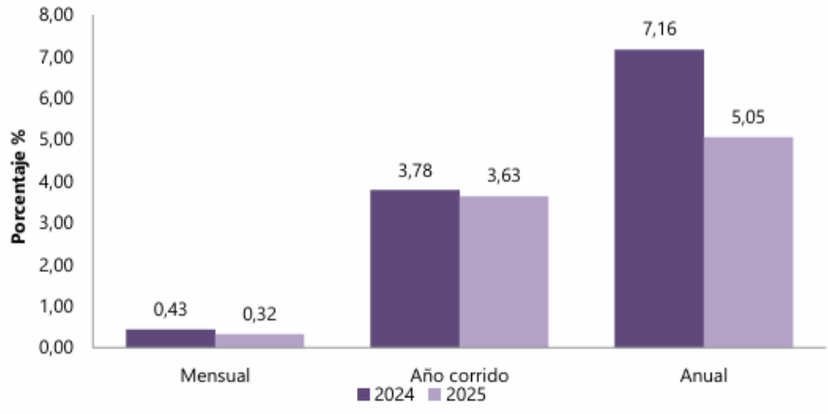
En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%. En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Bogotá, 9 de junio de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Entre los impactos sociales más importantes de acceso y uso de las TIC a través de los hogares, se cuentan la mayor oportunidad de acceso a información relevante a la búsqueda de empleo y la generación de ingresos, el intercambio de conocimientos, la creación de habilidades y capacidades, y mayores niveles de integración social. De esta manera, las TIC pueden incidir positivamente en la productividad y la calidad de vida de los hogares y personas.

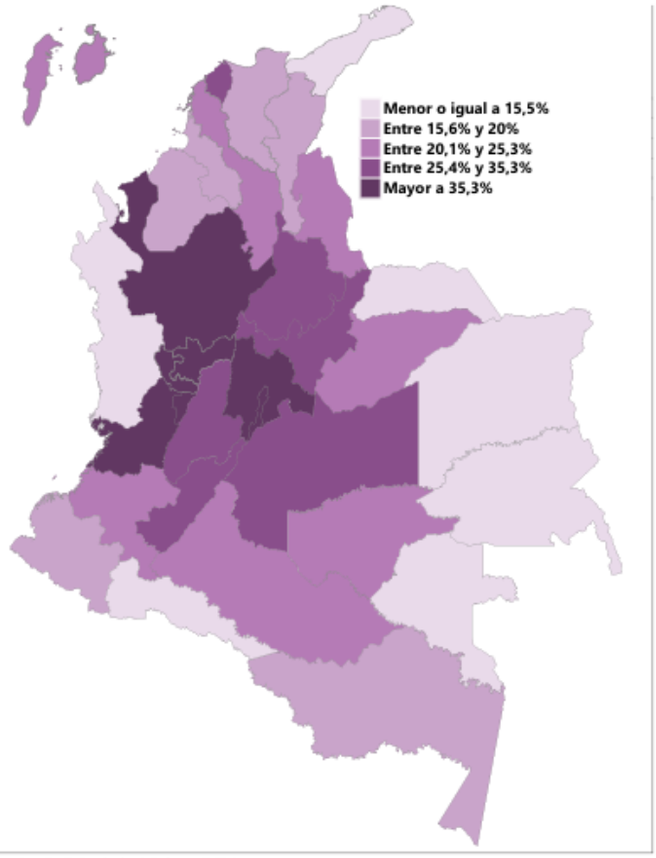
La necesidad de monitorear las tendencias asociadas a este tipo de desarrollo es reconocida ampliamente por diferentes instituciones del país. A nivel de formulación y evaluación de políticas públicas y público-privadas, los planes y programas de estímulo y masificación social de las TIC para Colombia tienden a formularse actualmente con una mayor articulación técnica y una mayor congruencia conceptual en relación con los indicadores sociales de acceso y uso de TIC producidos por el DANE.

Los resultados que se presentan en este boletín corresponden a la información básica sobre tenencia y uso de TIC recopilada a través de la Encuesta nacional de Calidad de Vida (ECV) período 2023. Las preguntas sobre TIC se formulan acerca de la tenencia de diferentes bienes y servicios TIC a nivel del hogar, y acerca de las actividades, frecuencias y lugares de uso de Internet, a nivel de individuos de 5 y más años de edad dentro del hogar.

Para los principales indicadores presentados en este boletín, se realizaron gráficos de mapas departamentales cuya metodología empleada para mostrar las proporciones en cada departamento se basó en el cálculo de rangos por quintiles de cada indicador. Por otra parte, cuando se comparan dos indicadores ubicados en mapas de manera paralela, los rangos definidos cuentan con la misma amplitud (en cinco partes iguales) para facilitar su comparabilidad. En los anexos estadísticos de este boletín se encuentran los indicadores calculados para cada departamento.

En 2023 para el total nacional, el 34,0% de los hogares poseía computador de escritorio, portátil o tableta; 41,5% en las cabeceras y 8,5% en centros poblados y rural disperso. Los departamentos de Bogotá, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda, Quindío, Antioquia y Cundinamarca tienen una proporción de hogares con computador de escritorio, portátil o tableta mayor a 35,3%

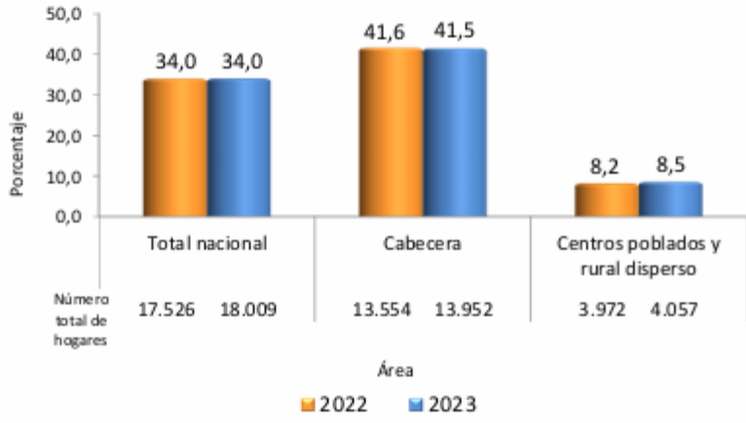
Gráfico 7. Proporción de hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tableta
Total departamental
2023



Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida - ECV.
Nota 1: Los hogares pueden tener varios tipos de dispositivos, por lo que el gráfico muestra los hogares que tengan

Al comparar los periodos 2022 y 2023 para el total nacional, el porcentaje de hogares con computador de escritorio, portátil o tableta se mantuvo en 34,0%.

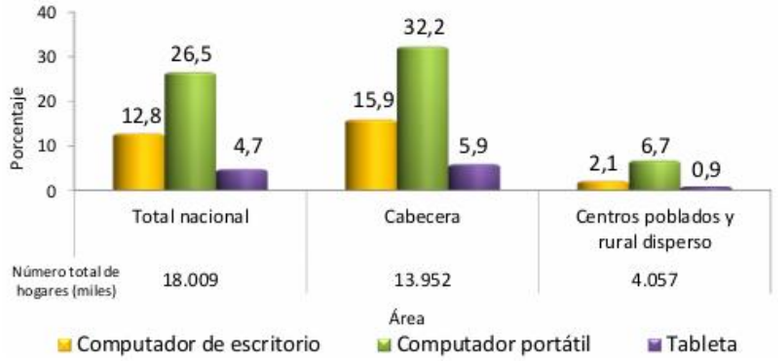
Gráfico 8. Proporción de hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tableta
Total nacional, Cabecera y Centros poblados y rural disperso
2022 y 2023



Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida – ECV.

En 2023, por tipo de dispositivo, el computador portátil registró mayor proporción tanto en total nacional (26,5%), cabecera (32,2%) y en centros poblados y rural disperso (6,7%), respecto a computador de escritorio y tableta

Gráfico 9. Proporción de hogares que poseen computador, según tipo de dispositivo
Total nacional, Cabecera y Centros poblados y rural disperso
2023



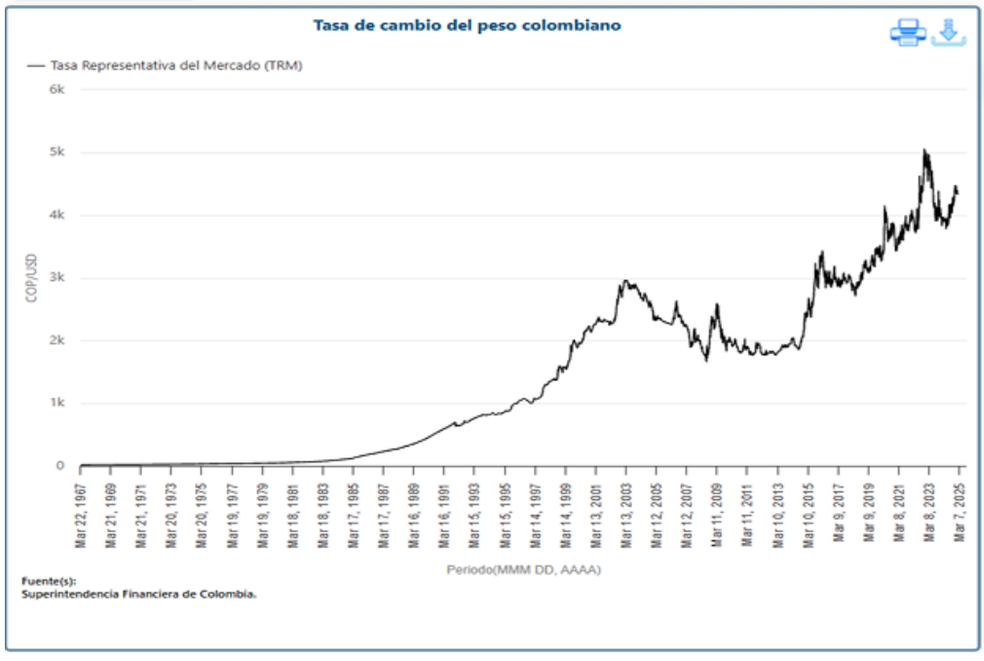
Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida – ECV.
Nota: Los hogares pueden tener los varios tipos de dispositivos, por lo que las opciones de respuesta no son excluyentes.

1.2. Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

A continuación, se muestra el comportamiento de la Tasa representativa del Mercado en el periodo comprendido entre 1967- 2025:

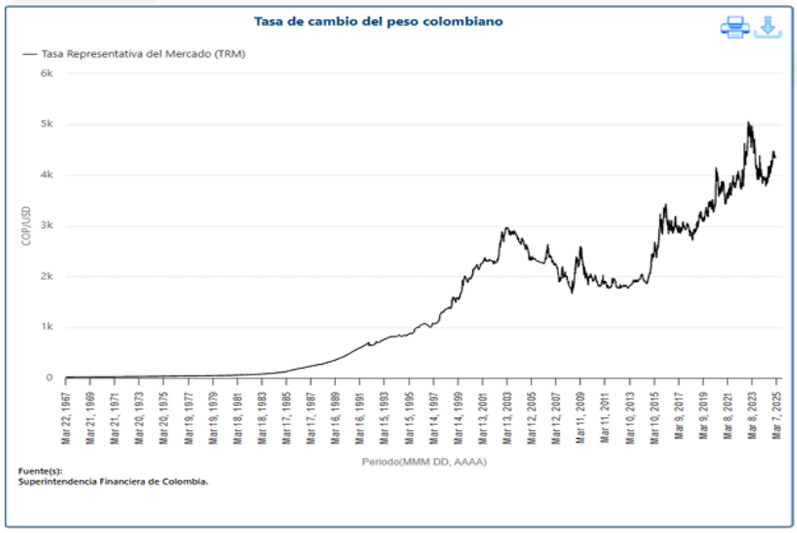


Impacto de la TRM en el sector de equipos de cómputo:

Incremento de la TRM: Cuando la TRM aumenta, el peso colombiano se deprecia frente al dólar, lo que encarece los productos importados, incluyendo los equipos de cómputo. Esto puede resultar en un aumento de precios para los consumidores y las entidades que adquieren estos productos.

Disminución de la TRM: Por el contrario, una disminución en la TRM indica una apreciación del peso frente al dólar, lo que puede abaratar los costos de importación de equipos de cómputo y potencialmente reflejarse en precios más bajos para los compradores.

En resumen, la TRM influye directamente en el costo de los equipos de cómputo en Colombia, y su monitoreo es esencial para la planificación financiera y la gestión de adquisiciones en este sector.



2. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con las previsiones del decreto 1082 de 2015 y el manual de acuerdos comerciales expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente Dentro de los "Resultados Generales De Los Acuerdos Comerciales" se destaca que, la economía global se contrajo un 3,1% durante el 2020, como resultado de la pandemia de Covid-19, mientras que la colombiana tuvo un decrecimiento de 7%. En cuanto al comportamiento del 2021, la economía mundial presentó un crecimiento del 5,9% y la colombiana creció en 10,7%, A la fecha Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020).

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994

Triángulo Norte[8]	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial[4].	Ley 2067 de 2020

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

Entidades Estatales Especiales[5]	
Alianza Pacífico	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Canadá Chile Estados AELC Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–; Instituto Colombiano del Deporte –Coldeportes–; Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas –Colciencias–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Corea	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Costa Rica	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC–; y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Estados Unidos	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–; Instituto Colombiano del Deporte –Coldeportes–; Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas –Colciencias–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto NacionalPenitenciario y Carcelario –INPEC–; Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–; Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG–; Unidad de Planeación Minero Energética– UPME–; Administración Postal Nacional –ADPOSTAL–; Caja de Previsión Social de Comunicaciones –CAPRECOM–; Caja Nacional de Previsión Social –CAJANAL–; Empresa Territorial para la Salud –ETESA–; Imprenta Nacional de Colombia; Industria Militar –INDUMIL–; Instituto de Seguros Sociales –ISS–; Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC–; y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales –SATENA–.
Israel	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior–ICFES; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC; Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.

b. Valores a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades del Orden Nacional[6]

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación con:

1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 95.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde US$ 10.335.931.

El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde $ 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

3. **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**.

El sector de equipos de cómputo en Colombia está compuesto por diversos agentes que participan en la importación, distribución, comercialización y soporte técnico de estos productos. Los principales actores son:

Categoría	Descripción	Ejemplos de Agentes en Colombia
Fabricantes Internacionales	Empresas globales que diseñan y producen equipos de cómputo.	Dell, HP, Lenovo, Acer, ASUS, Apple, Microsoft (Surface).
Importadores y Distribuidores Mayoristas	Empresas que importan y distribuyen equipos a minoristas o clientes institucionales.	MPS Mayorista, Nexsys, Impresistem, XCB Colombia, Red Computo, Ingram Micro.
Comercializadores y Tiendas de Tecnología	Empresas que venden directamente a clientes finales y empresas.	Alkomprar, Ktronix, Panamericana, Falabella, Éxito, Mercado Libre, Linio.
Integradores y Proveedores de Soluciones Empresariales	Empresas que ensamblan, personalizan y brindan soluciones tecnológicas a empresas y entidades públicas.	IBM Colombia, HP Enterprise, Dell Technologies Colombia, Sonda Colombia, Azerty Colombia.

Entidades Reguladoras y Gremios	Organismos que regulan la importación y comercialización de equipos de cómputo.	MinTIC, DIAN, Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT).

3.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Gremio / Asociación	Descripción	Sitio Web / Información
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)	Representa a las empresas del sector TIC en Colombia, promoviendo el desarrollo de la industria y regulaciones favorables.	www.ccit.org.co
Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas (FEDESOFT)	Agrupa a empresas del sector de software y tecnología, fomentando el desarrollo y la competitividad.	www.fedesoft.org
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) - Cámara de Tecnología y Servicios	Representa a empresas del sector tecnológico, promoviendo políticas públicas para el desarrollo del sector.	www.andi.com.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)	Agrupa a profesionales en ingeniería de sistemas y tecnología, fomentando el crecimiento y la innovación.	www.acis.org.co
Colombia Productiva (Programa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)	Apoya la transformación digital y la modernización de empresas del sector TIC.	www.colombiaproductiva.com

Estos gremios desempeñan un papel importante en la regulación, promoción y fortalecimiento del sector de equipos de cómputo en Colombia. Si necesitas más información sobre algún gremio en particular, dime y lo revisamos.

4. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

De conformidad a la “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080” https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf debe existir una relación directa en la forma en que las entidades del Estado definen sus objetos contractuales y aquella en la que adquieren sus productos, por lo que es necesario que el código clasificador de UNSPC guarde estricta relación con la actividad a desarrollar y el objeto del contrato, adicionalmente debe ser el mismo que se haya definido en el Plan Anual de Adquisiciones para la contratación, Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	**4321**	**432115**	**43211500**
43	**4321**	**432117**	**43211700**
43	**4321**	**432119**	**43211900**

43	4321	432120	43212000
43	4321	432122	43212200





5. CONTEXTO ECONÓMICO

Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores abordados a continuación se constituyen en variables que muestran el comportamiento y alcance de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

5.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El sector de equipos de cómputo en Colombia forma parte de la industria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la cual ha mostrado un crecimiento notable en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) nacional en los últimos años.

Participación de la Industria TIC en el PIB:

En 2010, las empresas del sector TIC representaban el 0,40% del PIB.

Para 2015, esta participación aumentó al 1,19%.

Impulsada por factores como la pandemia, la industria tecnológica alcanzó en 2021 y 2022 una contribución del 2,94% al PIB, manteniendo esta cifra en ambos años.

Crecimiento Económico General:

Durante el segundo trimestre de 2024, el PIB real de Colombia creció un 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023, impulsado por el aumento de la demanda interna.

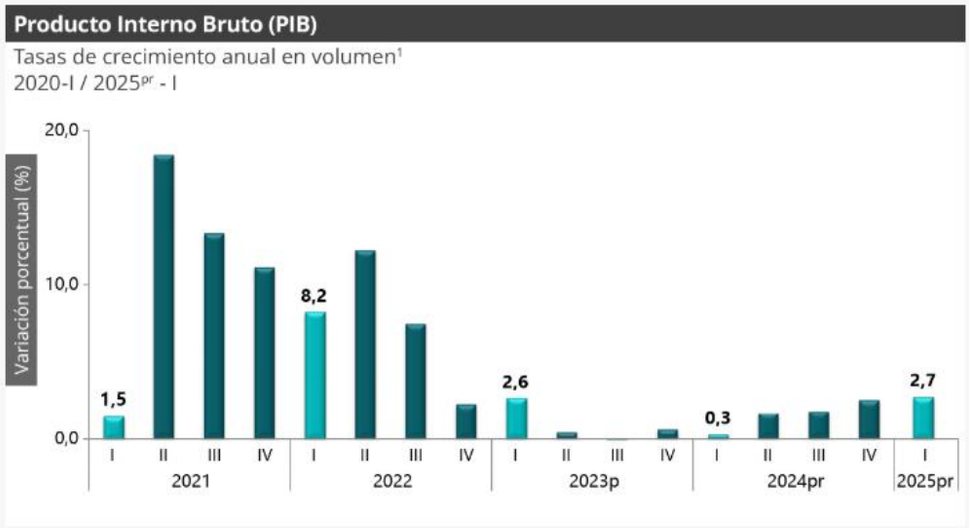
La inversión en maquinaria y equipo, que incluye equipos de cómputo, ha sido un componente clave en la recuperación económica.

En 2024, la inversión en Colombia mostró signos de recuperación, con un crecimiento interanual del 7,6%, impulsado por la adquisición de maquinaria y equipos, así como por avances en proyectos de infraestructura

El sector de equipos de cómputo ha experimentado un crecimiento significativo en su participación dentro del PIB nacional, reflejando su importancia creciente en la economía colombiana. Este incremento se ha visto respaldado por una mayor inversión en tecnología y una demanda sostenida de soluciones digitales en diversos sectores productivos.

Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El MUNICIPIO DE MAGANGUE, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 127, 209, 355 de la CN, Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 489 de 1998,1150 de 2007, 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015, y en el Manual de Contratación de la Entidad, presenta a continuación los Estudios Previos que Justifican la CONTRATRACION del ." **DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**"

El artículo 2 de la Constitución Nacional señala que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

La Constitución Política, en su Artículo 311 establece: "Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes." Lo que quiere decir que El municipio de Magangué presenta limitadas condiciones para la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de la población en proceso de formación escolar lo que impide apoyar el programa de permanencia escolar.

Existe deficiencia en la dotación de mobiliarios notándose más en el sector rural donde algunas instituciones educativas carecen de sillas para los estudiantes y los profesores perturbando la labor académica

El municipio de Magangué presenta limitadas condiciones para la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de la población en proceso de formación escolar lo que impide apoyar el proceso de paz en el país de conformidad con los acuerdos de Paz firmado en La Habana Cuba.

La baja calidad y pertinencia en todos los niveles educativos sigue siendo una problemática presente en la educación en Colombia, limitando la formación y el desarrollo de competencias para el trabajo y para la vida. Las coberturas netas en la educación básica primaria

apenas superan el 80%, y se presenta aún una baja cobertura de la educación media. Aspectos como la baja apropiación social de los programas y proyectos educativos, el bajo desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras acordes a la vocación de las regiones, la insuficiente infraestructura y el reducido acceso a la educación.

Actualmente existe el proyecto de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ** aprobado y viabilizado y no se ha podido ejecutar porque la mayoría de las instituciones educativas del municipio no cuentan con computadores de escritorio o portátiles para su ejecución y por solicitud del Ministerio de Educación Nacional se requiere que las instituciones educativa cuenten con herramientas tecnológicas como computadores para poder darle viabilidad técnica del proyecto de las TIC del Ministerio de Educación Nacional

En los últimos años, la tasa de deserción intraanual ha venido disminuyendo, con algunas fluctuaciones. Como puede verse en el cuadro anterior, la tasa de deserción intraanual pasó de 8,6% en 2020 a 3,89% en 2023. Tuvo un ligero aumento en 2022 y 2015, en 2014 y 2016 cae nuevamente, repunta en 2019 luego cae a 3,58% en 2021. El indicador más bajo en el periodo analizado fue en 2013.

En el año 2020 se produjo un incremento significativo, consistente con los efectos de la pandemia con una tasa de 8,60%, la más alta de los doce (12) años de análisis.

A partir de los resultados observados se puede concluir que la tasa de deserción intraanual ofrece información relevante de corto plazo respecto a los estudiantes que no finalizan (o abandonan) sus estudios en el año lectivo. Sin embargo, es importante anotar que la tasa de deserción intraanual es un indicador que solo ofrece información acerca de la deserción dentro de un año, pero no aporta información acerca de si los estudiantes regresaron al colegio en el año siguiente. Por tanto, resulta clave preguntar qué pasa con los estudiantes con el cambio del año escolar.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MATRICULADO	RETIRADO	Total general	% MATRICULADOS	% RETIRADOS

I.E. DE COYONGAL	909	100	1009	90,09%	9,91%
I.E. DE YATI	1375	88	1463	93,99%	6,01%
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA	1118	74	1192	93,80%	6,20%
I.E. SAN JOSE NO 1	2788	118	2906	95,94%	4,06%
I.E. SAN JOSE NO 2	1756	110	1866	94,11%	5,89%
I.E. COMUNAL DE VERSALLES	2307	179	2486	92,80%	7,20%
I.E. DE CEIBAL	262	2	264	99,25%	0,75%
I.E. DE ISLA GRANDE	400	12	412	97,09%	2,91%
I.E. DE JUAN ARIAS	863	30	893	96,65%	3,35%
I.E. LICEO JOAQUIN F. VELEZ	1983	230	2213	89,61%	10,39%
I.E. LICEO MODERNO MAGANGUE	1109	50	1159	95,69%	4,31%
I.E. MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	1304	69	1373	94,98%	5,02%
I.E. NSTRA SRA DE FATIMA	1617	26	1643	98,42%	1,58%
I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE EL RETIRO	543	37	580	93,63%	6,37%
I.E. SAN MATEO	2319	66	2385	97,24%	2,76%
I.E. SAN SEBASTIAN DE MADRID	266	14	280	95,00%	5,00%
I.E. TEC AGROP CALIXTO DIAZ PALENCIA	317	18	335	94,63%	5,37%
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SANTA BARBARA	1392	99	1491	93,37%	6,63%
I.E. TECNICO ACUICOLA DE CASCAJAL	846	35	881	96,03%	3,97%
I.E. LA PASCUALA	512	27	539	95,00%	5,00%
Total general	**23986**	**1384**	**25370**	**94,55%**	**5,45%**

Se observa en la tabla anterior, que la institución que menos ha tenido deserción de es la Institución Educativa de Ceibal, el cual se han retirado dos (2) estudiantes lo que representa 0,75%, y la más se le han retirado estudiantes es I.E. Liceo Joaquín F. Vélez con 230, lo que representa el 10,39%, seguida con la Institución educativa de Coyongal con 100 estudiantes lo que representa el 9,91%.

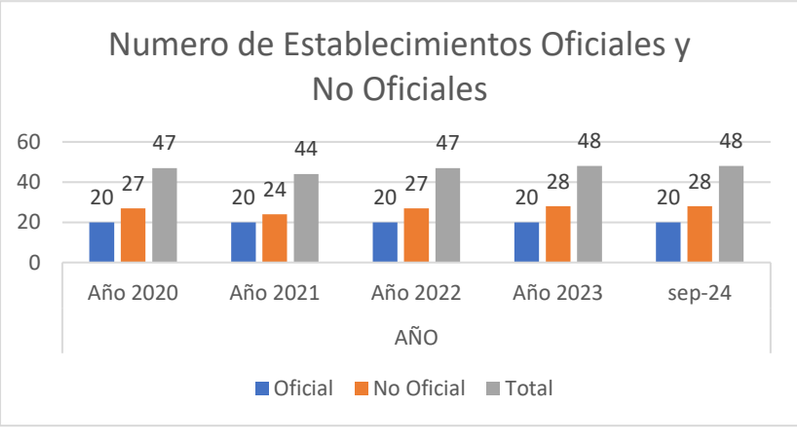
Limitadas condiciones del sistema educativo para la formación y el desarrollo de competencias básicas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Magangué, es el principal componente de deserción en el municipio.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo integral de los individuos y el progreso de las sociedades. En el municipio de Magangué – Bolívar, la Educación Preescolar, Básica y Media (EPBM) juega un papel crucial en la formación de las nuevas generaciones y es el motor principal de la movilidad social. Además, constituye una etapa fundamental en el proceso formativo de la población en edad escolar, sentando las bases para su desarrollo cognitivo, emocional y social. Sin embargo, esta etapa educativa en el municipio de Magangué, enfrenta desafíos significativos que ponen en riesgo su calidad y equidad.

Este diagnóstico tiene como objetivo examinar el comportamiento de la cobertura educativa teniendo en cuenta los factores sociales, económicos y las razones de deserción escolar que afectan la EPBM en del municipio de Magangué. Para ello, se analizaron los datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) del Ministerio de Educación Nacional (MEN); el sistema integrado de matrícula SIMAT y Cobertura en Cifras.

Establecimientos Educativos en el Municipio de Magangué

SECTOR	AÑO				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Septiembre 2024
Oficial	20	20	20	20	20
No Oficial	27	24	27	28	28
Total	**47**	**44**	**47**	**48**	**48**

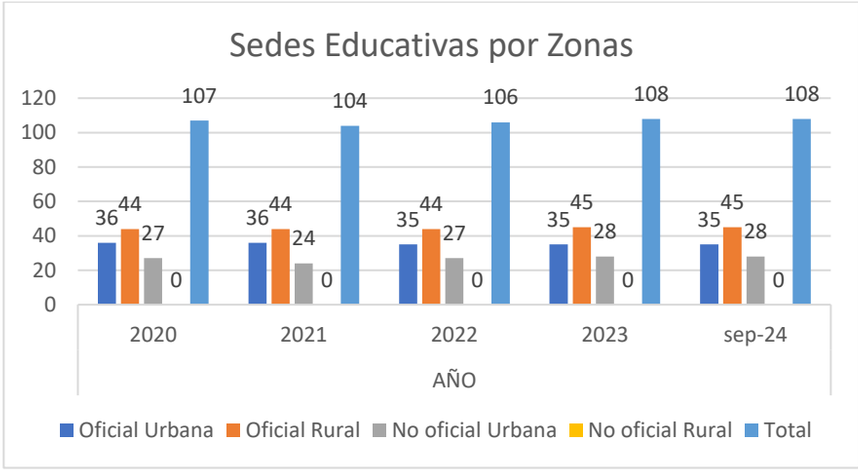


Se observa en el grafico número uno (1) que en el año 2020 el 43% de los establecimientos educativos son del sector oficial mientras que el 57% son del sector no oficial. Igualmente se nota que el número de establecimientos educativos Oficiales en los últimos cinco (5) se han mantenido estable, mientras que los establecimientos educativos No oficiales se han incrementado, presentando un crecimiento más notable en el año 2023, pasando a 28 establecimientos educativos. Para la vigencia 2024 se mantiene las mismas sedes que la vigencia anterior para los sectores en estudio.

Sedes Educativas

SECTOR	AÑO				
	2020	**2021**	**2022**	**2023**	**Septiembre 2024**
Oficial Urbana	36	36	35	35	35
Oficial Rural	44	44	44	45	45
No Oficial Urbana	27	24	27	28	28
No Oficial Rural	0	0	0	0	0
Total	**107**	**104**	**106**	**108**	**108**

Tabla N° 5. Sedes educativas urbanas y rurales.



Como se puede observar en el grafico número dos (2) en el año 2020 el 41,1% de las sedes educativas están ubicas en la zona rural; mientras que el 36,34% ubicada en la zona urbana pertenecientes al sector oficial; y el 25,2% ubicada en la zona urbana del sector No oficial, es de anotar que el mayor porcentaje de las sedes educativa están ubicadas en la zona urbana y representa el 63,59%. Entre Oficiales y No oficiales para la vigencia 2024.

Proyección de Población Dane 5 a 16 Años Municipio de Magangué - Bolívar

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_ años	5 A16 años
2018	2.520	12.819	10.527	5.284	**31.150**
2019	2.581	13.054	10.623	5.316	**31.574**
2020	2.580	13.084	10.608	5.290	**31.562**
2021	2.599	13.179	10.643	5.285	**31.706**
2022	2.603	13.234	10.663	5.274	**31.774**
2023	2.591	13.256	10.682	5.260	**31.789**
2024	2.526	13.250	10.701	5.253	**31.730**
2025	2.499	13.155	10.713	5.251	**31.618**
2026	2.404	13.029	10.719	5.250	**31.402**
2027	2.316	12.801	10.719	5.254	**31.090**
2028	2.284	12.501	10.702	5.258	**30.745**
2029	2.248	12.181	10.671	5.260	**30.360**
2030	2.205	11.900	10.571	5.262	**29.938**

En el grafico N° 3. Muestra que desde el año 2023, en la proyección dada por el DANE para los próximos seis (6) años la población del municipio de Magangué – Bolívar, presentará un decrecimiento en las edades de 5 a 16 años, lo cual ha empezado a impactar en la matrícula de preescolar a grado once.

Trazabilidad de la Matrícula

AÑO	2019		2020		2021		2022		2023		Septiembre 24/2024	
Grado	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada	Oficial	Privada
Prejardín	0	205	0	160	0	74	0	216	0	184	0	169
Jardín	0	243	0	286	0	193	0	309	0	354	57	264
Transición	2.141	379	2.063	277	2.066	219	2.183	366	2.261	383	1821	335
Primero	2.702	368	2.480	364	2.325	265	2.170	306	2.351	377	2293	343
Segundo	2.661	395	2.606	346	2.575	294	2.268	283	2.160	320	2243	313
Tercero	2.522	315	2.624	368	2.723	264	2.449	306	2.237	279	2097	270
Cuarto	2.444	324	2.490	276	2.704	268	2.619	255	2.317	287	2115	241
Quinto	2.472	292	2.411	296	2.482	199	2.559	259	2.486	233	2175	260
Sexto	2.808	285	2.714	241	2.614	163	2.610	179	2.625	238	2463	199
Septimo	2.474	303	2.329	258	2.559	182	2.321	168	2.313	185	2259	240
Octavo	2.196	228	2.233	280	2.217	186	2.184	183	2.005	170	1939	180
Noveno	1.915	272	1.999	197	2.123	218	1.891	180	1.885	181	1676	161
Decimo	1.539	183	1.663	244	1.891	149	1.787	219	1.587	192	1551	166
Once	1.183	187	1.343	183	1.492	195	1.513	142	1.489	201	1311	187
TOTAL	**27.057**	**3.979**	**26.955**	**3.776**	**27.771**	**2.869**	**26.554**	**3.371**	**25.716**	**3.584**	**24.000**	**3.328**

En el año 2019 se matricularon 31.036 estudiantes en los niveles de educación básica y media (correspondientes a los grados de preescolar a once) en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales como lo muestra la tabla N° 4. No obstante, entre 2020 y 2024 la matrícula ha estado disminuyendo, ya que el sistema recibió cerca de 1.431 estudiantes menos. La tasa de cobertura bruta se ubicó en el 96.06% mostrando una leve reducción (ver Gráfico N° 4).

Reporte de Estudiantes 2024

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MATRICULADO	RETIRADO	Total general	% MATRICULADOS	% RETIRADOS
I.E. DE COYONGAL	909	100	1009	90,09%	9,91%
I.E. DE YATI	1375	88	1463	93,99%	6,01%
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA	1118	74	1192	93,80%	6,20%
I.E. SAN JOSE NO 1	2788	118	2906	95,94%	4,06%
I.E. SAN JOSE NO 2	1756	110	1866	94,11%	5,89%
I.E. COMUNAL DE VERSALLES	2307	179	2486	92,80%	7,20%
I.E. DE CEIBAL	262	2	264	99,25%	0,75%
I.E. DE ISLA GRANDE	400	12	412	97,09%	2,91%
I.E. DE JUAN ARIAS	863	30	893	96,65%	3,35%
I.E. LICEO JOAQUIN F. VELEZ	1983	230	2213	89,61%	10,39%
I.E. LICEO MODERNO MAGANGUE	1109	50	1159	95,69%	4,31%
I.E. MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	1304	69	1373	94,98%	5,02%
I.E. NSTRA SRA DE FATIMA	1617	26	1643	98,42%	1,58%

I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE EL RETIRO	543	37	580	93,63%	6,37%
I.E. SAN MATEO	2319	66	2385	97,24%	2,76%
I.E. SAN SEBASTIAN DE MADRID	266	14	280	95,00%	5,00%
I.E. TEC AGROP CALIXTO DIAZ PALENCIA	317	18	335	94,63%	5,37%
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SANTA BARBARA	1392	99	1491	93,37%	6,63%
I.E. TECNICO ACUICOLA DE CASCAJAL	846	35	881	96,03%	3,97%
I.E. LA PASCUALA	512	27	539	95,00%	5,00%
Total general	**23986**	**1384**	**25370**	**94,55%**	**5,45%**

Se observa en la tabla, que la institución que menos ha tenido deserción de es la Institución Educativa de Ceibal, el cual se han retirado dos (2) estudiantes lo que representa 0,75%, y la más se le han retirado estudiantes es I.E. Liceo Joaquín F. Vélez con 230, lo que representa el 10,39%, seguida con la Institución educativa de Coyongal con 100 estudiantes lo que representa el 9,91%.

Este es un proyecto de mucha importancia para el sector educativo del municipio de Magangué, especialmente para la zona rural que está más abandonada y requiere más inversión para cerrar la brecha de la educación y mejorar así las condiciones de vida de esta población.

Con la ejecución de este proyecto se beneficia toda la población educativa del sector rural y urbano del municipio la cual está conformada por 15.688 hombres y 14.875 mujeres para un total de 30.563 incluido el sector privado generando un impacto social positivo en la comunidad**.**

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida.

En la nueva Política Nacional de las TIC, se promueve el acceso universal a las tecnologías digitales, lo cual permite la inclusión de la población rural y la provisión de herramientas y apropiación de TIC para personas con discapacidad, lo cual garantiza la Inclusión social digital de toda la población.

Esta iniciativa entiende la necesidad de tener entornos accesibles para combatir las brechas de acceso, uso y apropiación de las TIC que enfrentan las personas con discapacidad. Así, busca brindarle a la comunidad herramientas TIC para que las personas con discapacidad puedan participar de todos los entornos digitales, sociales, culturales, educativos, entre otros y, de esta forma, generar espacios incluyentes.

La Política Nacional de las TIC, busca la integralidad entre las Tecnologías para educar el sector educativo, con el fin de implementar una estrategia integral de largo plazo que brinde un mayor alcance al programa de Computadores para Educar; articulando las acciones de los diferentes actores hacía el impulso de la innovación en las prácticas educativas, mediante el uso de las tecnologías digitales para el desarrollo de competencias en los estudiantes de educación preescolar, básica y media del sector oficial, con el fin de capacitarlos para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de la sociedad digital.

Para dar cumplimiento a las condiciones legales del programa CONECTIVIDAD ESCOLAR el Ministerio de Educación, expidió los LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2024, el cual establece Las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas deben establecer las obligaciones, condiciones y características técnicas requeridas en la contratación del servicio de conectividad para los establecimientos educativos oficiales. El Lineamiento Técnico orienta y establece una guía con la cual las Entidades Territoriales Certificadas bajo su autonomía pueden

planear, ajustar y realizar la contratación del servicio de conectividad; a lo largo del documento se definen los requerimientos técnicos mínimos y las obligaciones que deben cumplir los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones PRST para la prestación del servicio en el marco del Programa Conectividad Escolar. Estos proveedores deben contar con experiencia en el sector y estar debidamente identificados por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MINTIC).

El municipio de Magangué, a través de la secretaria de Educación municipal coordinó con todos los involucrados en la situación del problema, se les presento y socializo la importancia del proyecto a los profesores y comunidad educativa resaltando su valor, ubicación, el problema que se presente solucionar y se determinó las responsabilidades que tienen todos para en la ejecución del proyecto

El Municipio de Magangué financiará el proyecto con sus recursos de Regalías y tiene la responsabilidad de realizar el proceso de contratación de acuerdo con la ley 80 y participará con el apoyo técnico y asistencial y asistencial de la secretaria de Educación Municipal

Población en proceso o edad de formación escolar, Apropiarse del espacio construido y dotados generando sentido de pertenencia con este y darles buen uso a los computadores

Los Padres de familias, tienen la obligación de prestar el apoyo requerido para el proceso educativo. Apropiarse de la infraestructura e inculcar valores de respeto por lo público a sus hijos. Realizar veeduría al proyecto. Permitir que sus hijos asistan a la institución educativa.

Los docentes y directivas escolares tienen la obligación de apropiarse del proyecto e inducir a la población estudiantil a que utilicen los computadores y le den buen uso en los salones de clase

Población beneficiada

Se benefician directamente 24.666 estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la zona urbana y rural del municipio de Magangué

Población afectada

La población afectada está conformada directamente por 24.666 estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la zona urbana y rural del municipio de Magangué

Caracterización población

Edad	No de personas	Fuente
0 a 14 años	20.700	S. EDUC - SIMAT
15 a 19 años	3.966	S. EDUC - SIMAT
TOTAL	24.666	

Sexo	No de personas	Fuente
Hombres	12.458	S. EDUC - SIMAT
Mujeres	12.208	S. EDUC - SIMAT
TOTAL	24.666	

con esto se busca Mejorar las condiciones del sistema educativo para la formación y el desarrollo de competencias básicas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El proyecto consiste en la dotación de computadores portátiles para las instituciones educativas oficiales del municipio de Magangué, departamento de Bolívar, Se dotarán 20 instituciones educativa oficiales urbanas y rurales del municipio de Magangué de 336 computadores portátiles en un tiempo estimado de dos (2) meses

Sus características técnicas son:

COMPUTADOR PORTATIL CON MEMORIA DE 8 GB DE RAM - DISCO DURO DE 256 GB

Procesador con frecuencia mínima de 2.80 GHz y dos (2) núcleos con caché de 4MB

Disco duro de estado sólido SSD de 256 GB

Memoria RAM de 8 GB DDR4

Pantalla de 14 pulgadas

Resolución HD

1 Puerto HDMI

2 Puertos USB

1 Puerto USB tipo C

Bluetooh

Cargador

El alcance del proyecto consiste en dotar a 20 instituciones educativa en 25 sedes oficiales urbanas y rurales del municipio de Magangué de 336 computadores portátiles en un tiempo estimado de dos (2) meses, los computadores se distribuirán por parte del contratista con sus recursos así: 306 en la cabecera municipal y 30 en la zona rural del municipio

No se encuentra contemplada la realización de talleres o capacitaciones, dentro del alcance del proyecto

Los computadores se distribuyen de acuerdo al inventario de necesidades de las instituciones educativas urbanas y rurales, el cual hace parte de este documento y serán entregados por el contratista en cada institución educativa.

por lo anteriormente mencionado la administración bajo este proceso busca contratar la DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

7. MARCO NORMATIVO:

El mercado de equipos de cómputo en Colombia está regulado por varias entidades gubernamentales y normativas que supervisan su importación, comercialización y uso.

Marco Normativo en Colombia

Entidad / Regulador	Función en la Regulación del Mercado de Equipos de Cómputo	Sitio Web / Información
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)	Regula las políticas públicas del sector TIC, fomenta la digitalización y la conectividad.	www.mintic.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Supervisa la competencia en el mercado, protege los derechos de los consumidores y regula la calidad de los productos.	www.sic.gov.co
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Regula la importación de equipos de cómputo, establece aranceles y supervisa el cumplimiento de normativas aduaneras.	www.dian.gov.co
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	Regula el acceso y la interconexión de redes y servicios TIC, estableciendo normativas sobre dispositivos tecnológicos.	www.crcom.gov.co
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Regula la comercialización y promoción de la industria tecnológica en Colombia.	www.mincit.gov.co
Icontec (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación)	Define estándares técnicos y certificaciones de calidad para equipos electrónicos y de cómputo.	www.icontec.org
Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	Regula aspectos relacionados con la eficiencia energética en dispositivos electrónicos, incluyendo equipos de cómputo.	www1.upme.gov.co

8. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.

El Municipio de Magangué, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en donde para su apertura invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato sujeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Por lo expuesto anteriormente, es viable adelantar el proceso contractual para la "***DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR***

9. ASPECTOS REGULATORIOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

NORMATIVIDAD	TÍTULO
Ley 80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 715 de 2001	las Entidades territoriales y sus gobernantes tienen la obligación de proteger la salud de la población y garantizar la continuidad del desarrollo de los Planes en Salud Pública.
Ley 590 del 10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816 del 07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850 del 18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 del 16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 del 12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 019 del 10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

10. CONTEXTO TECNICO

Atendiendo la necesidad descrita al inicio del presente estudio es preciso definir las características técnicas que acompañan este servicio a fin de cumplir con el objeto contractual: ***DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR***

El proyecto consiste en la dotación de computadores portátiles para las instituciones educativas oficiales del municipio de Magangué, departamento de Bolívar, Se dotarán 20 instituciones educativa oficiales urbanas y rurales del municipio de Magangué de 336 computadores portátiles en un tiempo estimado de dos (2) meses

Sus características técnicas son:

COMPUTADOR PORTATIL CON MEMORIA DE 8 GB DE RAM - DISCO DURO DE 256 GB

Procesador con frecuencia mínima de 2.80 GHz y dos (2) núcleos con caché de 4MB

Disco duro de estado sólido SSD de 256 GB

Memoria RAM de 8 GB DDR4

Pantalla de 14 pulgadas

Resolución HD

1 Puerto HDMI

2 Puertos USB

1 Puerto USB tipo C

Bluetooh

Cargador

Garantía de mínimo de Un (1) año Sus características técnicas son:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A ENTREGAR	UND	PRODUCTOS A ENTREGAR
1	**COMPUTADOR PORTATIL CON MEMORIA DE 8 GB DE RAM - DISCO DURO DE 256 GB**		336,00
	Procesador con frecuencia mínima de 2.80 GHz y dos (2) núcleos con caché de 4MB		
	Disco duro de estado sólido SSD de 256 GB		
	Memoria RAM de 8 GB DDR4		
	Pantalla de 14 pulgadas		
	Resolución HD		
	1 Puerto HDMI		
	2 Puertos USB		
	1 Puerto USB tipo C		
	Bluetooh		
	Cargador		
	Garantía de mínimo de Un (1) año		
	TOTAL PRODUCTOS A ENTREGAR		336,00

valor base:

	OBJETO: DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**Vr UNITARIO**	**Vr TOTAL**
1	**COMPUTADOR PORTATIL CON MEMORIA DE 8 GB DE RAM - DISCO DURO DE 256 GB**	UND	336,00	1.490.000,00	500.640.000,00
	Procesador con frecuencia mínima de 2.80 GHz y dos (2) núcleos con caché de 4MB				
	Disco duro de estado sólido SSD de 256 GB				
	Memoria RAM de 8 GB DDR4				
	Pantalla de 14 pulgadas				
	Resolución HD				
	1 Puerto HDMI				
	2 Puertos USB				
	1 Puerto USB tipo C				
	Bluetooh				
	Cargador				
	Garantía de mínimo de Un (1) año				
	SUB TOTAL SUMINISTROS				**$ 500.640.000,00**
	COSTO DIRECTO DE SUMINISTRO				$ 500.640.000,00
	COSTO DE ADMINISTRACION			0,35%	$ 1.775.183,00
	IVA			19,00%	$ 95.121.600,00
	COSTO TOTAL DE SUMINISTRO				**$ 597.536.783,00**

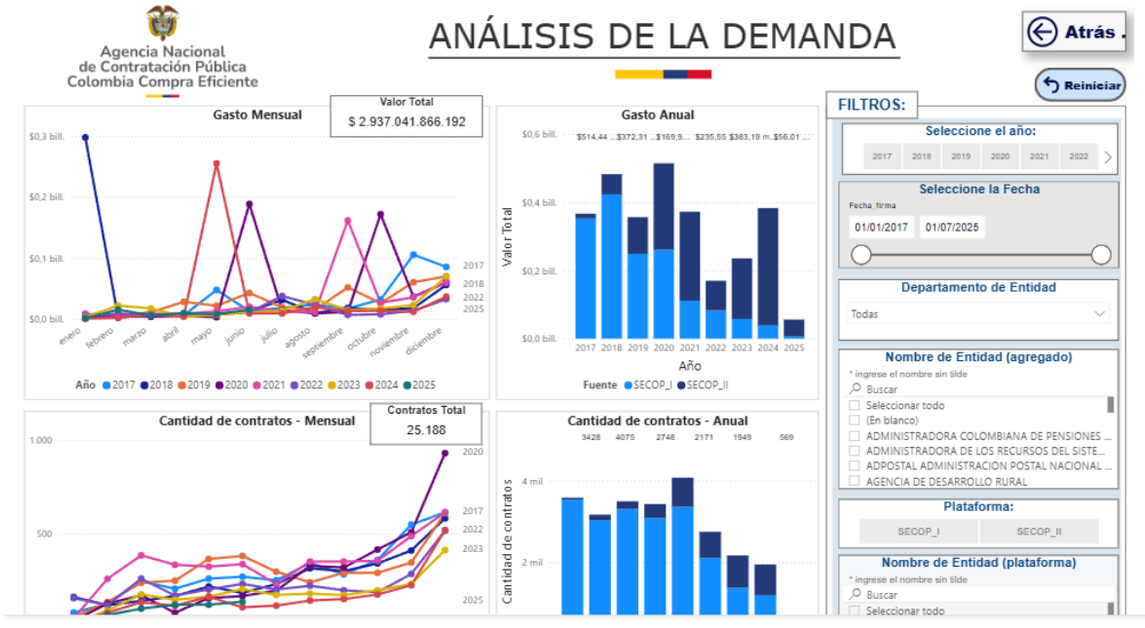
11. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

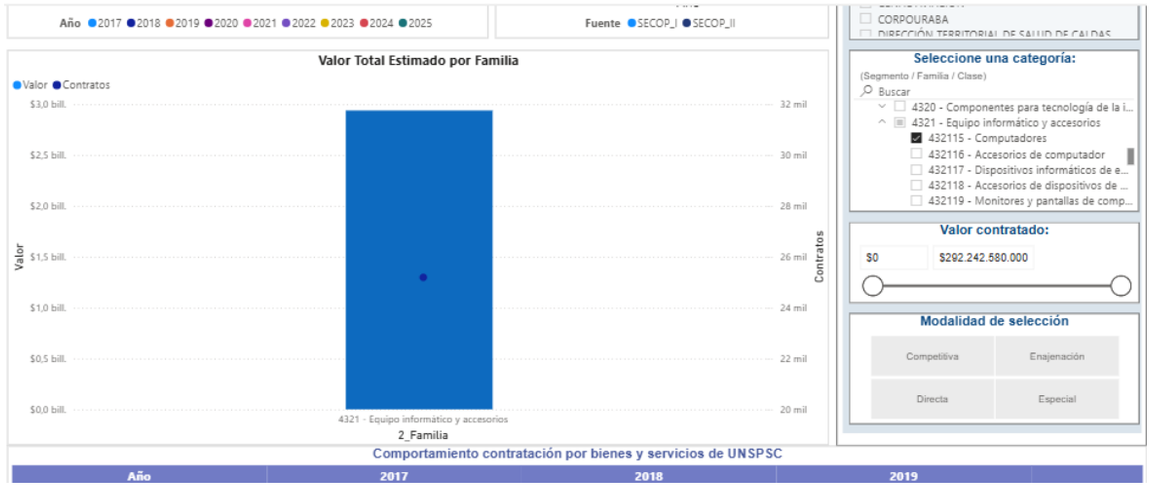
La entidad ha ejecutado procesos similares al proceso analizado, los cuales han sido debidamente registrados en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) Estos procesos abarcan una variedad de proyectos y servicios relacionados con las necesidades y prioridades de la administración municipal.

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MBB - SAMC - 010 - 2024	Subasta	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BAJO BAUDO, DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO – CHOCÓ".	Chocó : Bajo Baudó/Pizarro	$100.000.000,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 03-07-2025
2	SA-SI-008-2024	Subasta	Borrador	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE BETULIA, SANTANDER	Santander : Betulia	$211.010.800,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 08-10-2024
3	SASIP - 003-2024	Subasta	Borrador	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL FASE I, DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR.	Cesar : Chimichagua	$299.880.000,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 03-10-2024
4	DV-SASI-0013 DEL 2024	Subasta	Convocado	VAUPÉS - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELECTRONICOS MULTIFUNCIONALES, SOFTWARE, ACCESORIOS Y REFACCIONES PARA DOTAR LAS OFICINAS DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.	Vaupés : Mitú	$99.850.000,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 30-09-2024
				CESAR - EMPRESA				

12. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA

Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el Código UNSPSC 4321500- 43211508





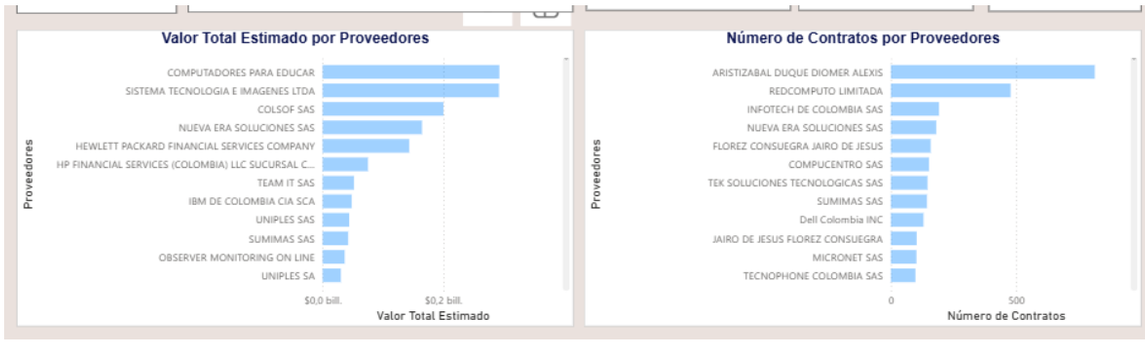
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

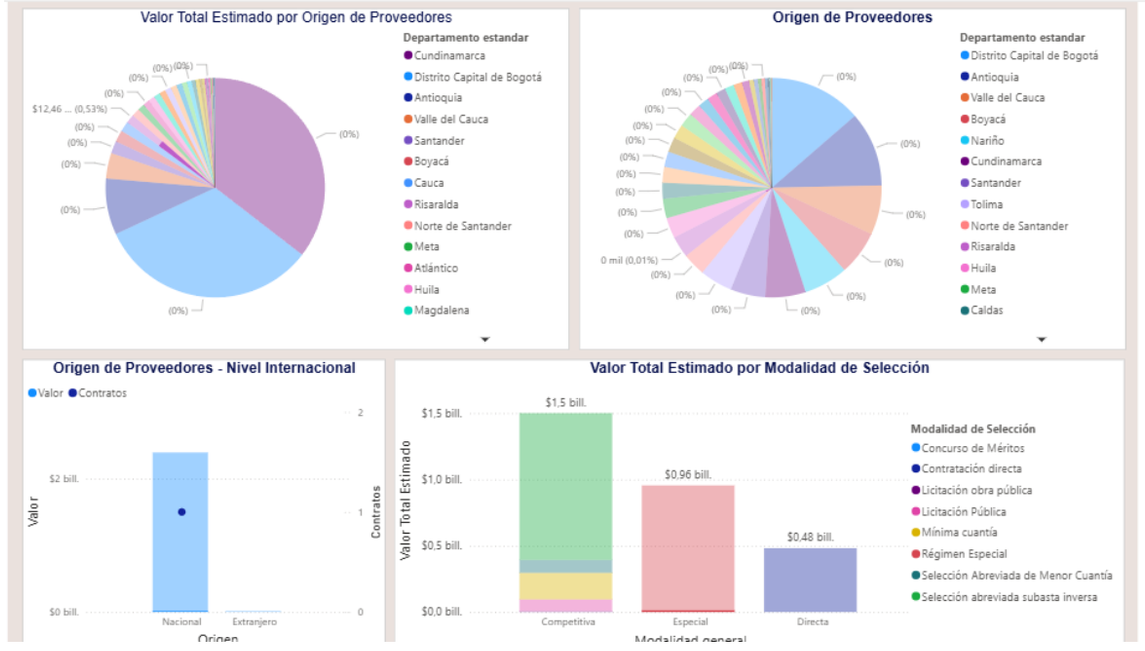
Año	2017	2018	2019

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
CUNDINAMARCA	
Adquirir una solución integral para el fortalecimiento y ampliación de la plataforma de procesamiento almacenamiento respaldo y soporte de la infraestructura tecnológica IBM existente en la UAEDIAN	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ASÍ COMO ACCIONES CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DIRECTA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA ESTUDIANTES MENORES DE EDAD UBICADOS EN ZONAS URBANAS RURALES APARTADAS Y DE DIFÍCIL ACCESO E IES Y REALIZAR LA GESTIÓN ADECUADA DE EQUIPOS OBSOLETOS Y EN DESUSO A NIVEL NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4845242&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
PPADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES	
https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2383970&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Adquisición de parque tecnológico e impresoras para los centros de formación del SENA a nivel nacional	
ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS DE MEDELLÍN	
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS	
Total	

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
	CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CON CÓDIGO BPIN 2021000100363 APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO NO 14 DEL 31 DE ENERO DE 2022 POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MINCIENCIAS
	⊞ IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS INTEGRADOS PARA LA CONVIVENCIA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
	⊞ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN CUANTO SE REFIERE A DOTACIÓN DE COMPUTADORES RECURSOS AUDIOVISUALES Y PERIFÉRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
	⊞ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES PARA APOYAR A LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE
	⊞ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOPARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍAMETROPOLITANA DE BARRANQUILLAMEBAR
	⊞ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES PARA APOYAR A LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN ARAS A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONA
	⊞ SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
	⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL SECCIONAL CARTAGENA EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE
Total	

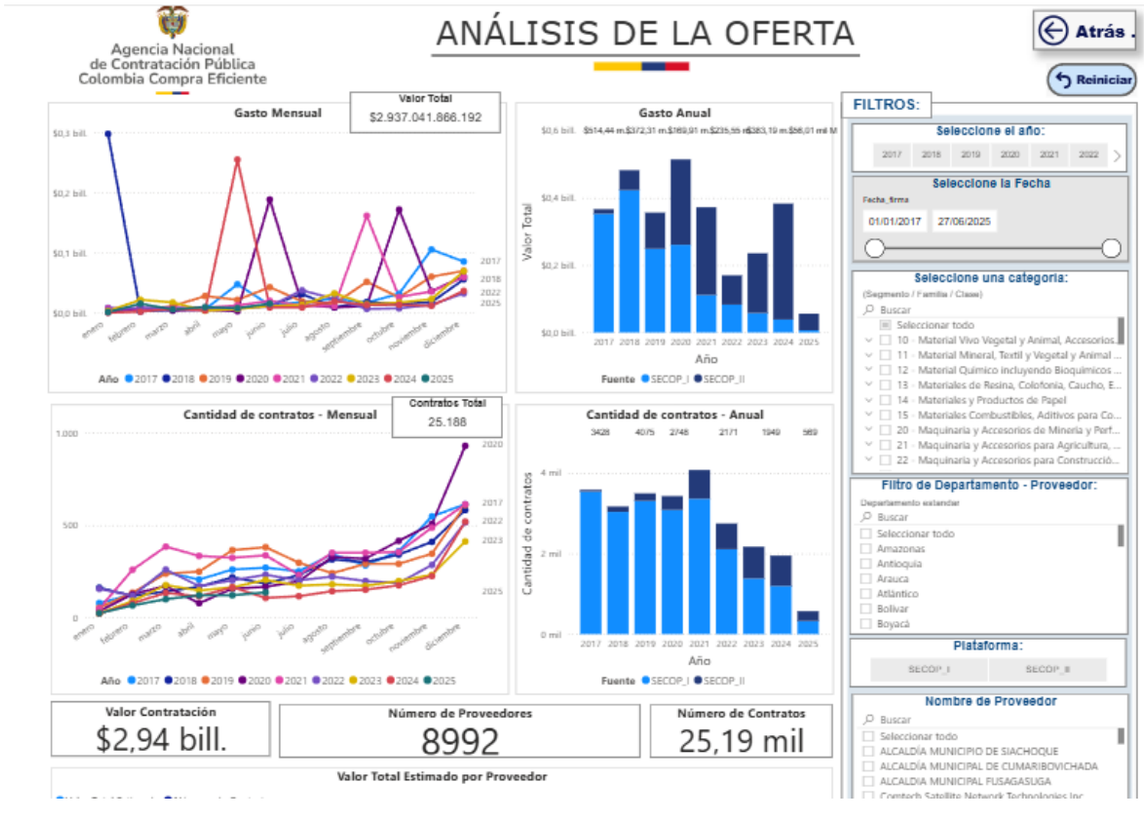




Año Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
1510 - Combustibles
151015 - Petróleo y Destilados
APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR OPERATIVOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA QUE PERMITAN LA RECUPERACION DE ESPACIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN EL DIA DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES (SUMINISTRO SERVICIOS Y COMBUSTIBLES
ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL YO INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTES 2 3 4 5 8 9 10 11 17 18 19 20 21 22 23 24 26 27 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 60 61 62 63 64 65 66 67 68 71 74 77 78 Y 79
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE REPUESTOS INSUMOS INSTALACION Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICIA NACIONAL Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL EJERCITO NACIONAL EN MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE EL ESPINAL TOLIMA
CONTRATAR EL SERVICIO DE CAMBIOY SUMINISTRO DE ACEITES FILTROS YLUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS QUEHACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAGOBERNACION DE BOLIVAR
CONTRATAR EL SERVICIO DE REFINANCION DE PETROLEO MICROFILTRADO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES SUBMARINAS DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO A DEL PRESENTE ESTUDIO
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE EXTRA ACPM) REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
Total

13. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En el siguiente mapa de graficas se muestra el comportamiento histórico del mercado y proveedores contratos con los códigos 432115 -

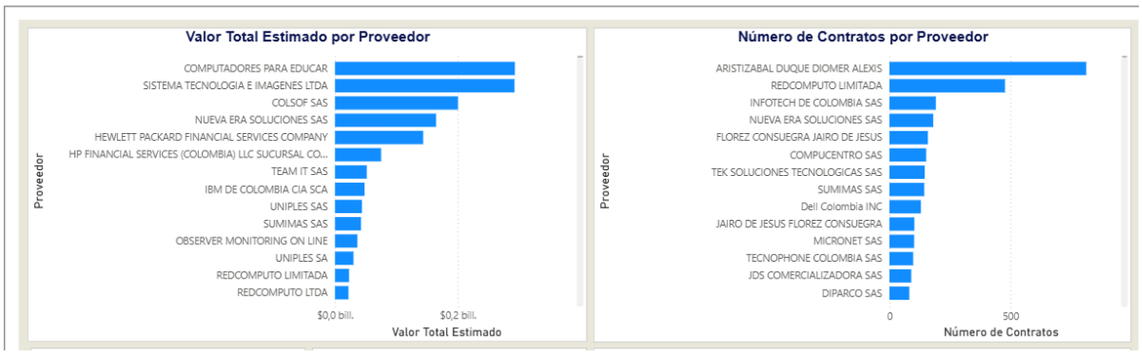


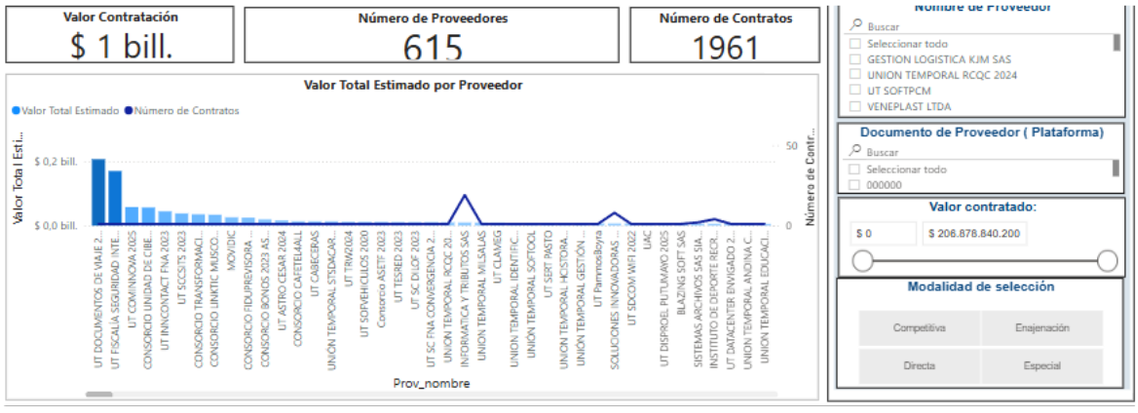


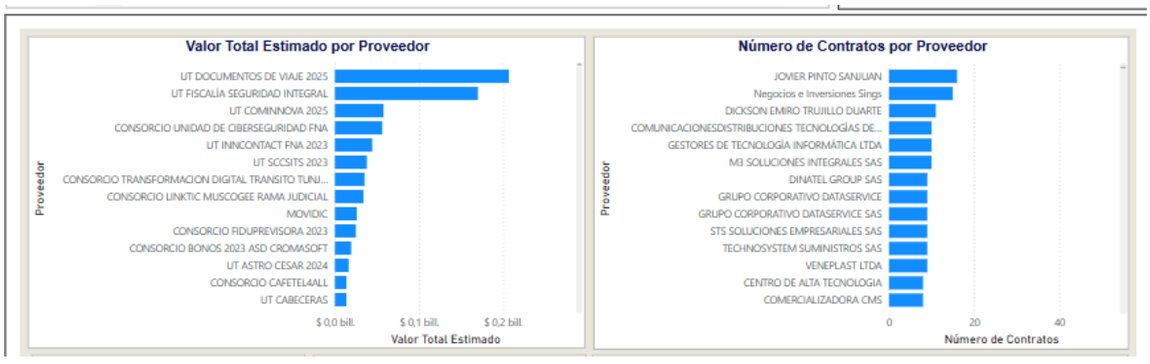
17.1. PARTICIPANTES DEL MERCADO

17.1.1. Principales empresas que distribuyen equipos de computo y de oficina en la región de la Costa Caribe de Colombia:

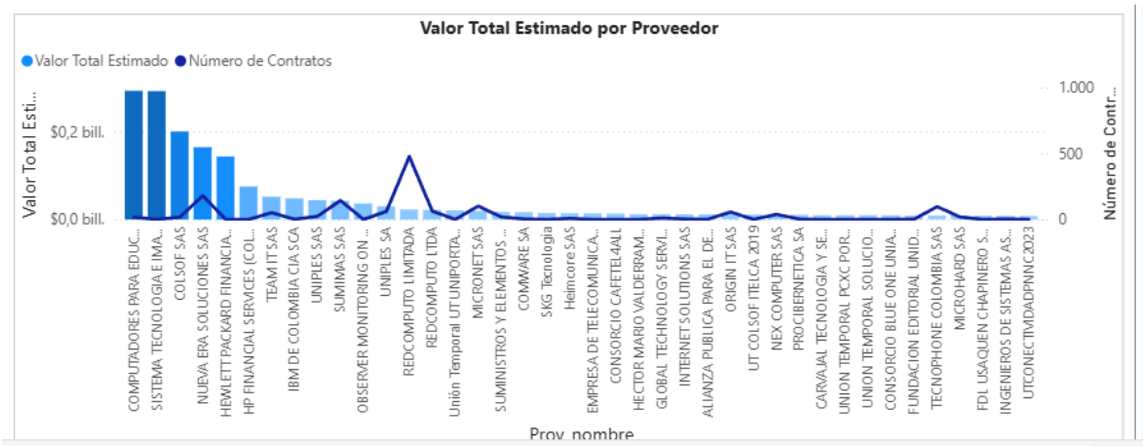
De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar qué empresas son las prestadoras del servicio que desea adquirir el Municipio de Magangué. En el mercado nacional existe un gran número de empresas que comercializan y suministras equipos de cómputo, Acorde con el avance histórico de este tipo de contratación en Colombia, se identifica una pluralidad de proponentes que ofertan el servicio a nivel Nacional y Departamental.







La Administración Municipal de Magangué para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en la plataforma RUES de la Cámara de Comercio, donde se evidencian las siguientes empresas:



Empresa	Ubicación	Descripción
SurtiCómputos	Cartagena, Bolívar	Distribuidor de HP y mayoristas de equipos de cómputo, periféricos y consumibles.
Comercializadora de Equipos Partes Mantenimientos de Cómputos y Servicios Integrales S.A.S.	Soledad, Atlántico	Venta mayorista de computadores, periféricos y software.
Districom de Colombia S.A.S.	Colombia	Distribución y comercialización de software y hardware.
Comunicaciones Distribuciones & Tecnologías de Colombia S.A.S.	Barranquilla, Atlántico	Venta de computadores, equipos periféricos y telecomunicaciones.
Distribuidora Colombiana de Tecnología S.A.S.	Cartagena, Bolívar	Comercio de equipos de cómputo y tecnología.
Computadores y Tecnología del Caribe S.A.S.	Barranquilla, Atlántico	Venta de electrodomésticos, muebles y equipos de iluminación.
MES Caribe S.A.S.	Barranquilla, Atlántico	Servicios de hardware, software, redes y soporte técnico.

Estas empresas juegan un papel fundamental en la provisión de soluciones tecnológicas en la Costa Caribe colombiana, ofreciendo una variedad de productos y servicios relacionados con equipos de cómputo.

17.1.2. RELACIÓN DE MIPYMES

A continuación, se presenta una lista micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) que se dedican a la distribución y suministro de equipos de cómputo.

Estas empresas juegan un papel fundamental en la provisión de soluciones tecnológicas en la Costa Caribe colombiana, ofreciendo una variedad de productos y servicios relacionados con equipos de cómputo.

Empresa	Ubicación	Descripción
COMPUSUMINISTROS S.A.S	Sincelejo, Sucre	Empresa dedicada a la comercialización y distribución de computadores, accesorios y servicios de mantenimiento.
Fepssystems Ltda.	Sincelejo, Sucre	Especializada en la incorporación y asimilación de avances tecnológicos, ofreciendo soluciones informáticas integrales.
Cjm Ingeniería	Sincelejo, Sucre	Ofrece sistemas de cámaras de seguridad, alarmas, instalación y mantenimiento de equipos de cómputo y redes.
Facicréditos	Sincelejo, Sucre	Empresa que brinda servicios de venta de equipos de cómputo y otros productos, con atención personalizada y servicio a domicilio.
Pc Imprexion	Sincelejo, Sucre	Tienda especializada en la venta de equipos de cómputo y accesorios en el centro de Sincelejo.
Soft	Sincelejo, Sucre	Empresa dedicada a la venta y mantenimiento de equipos de cómputo y soluciones informáticas.
H. Y B.	Sincelejo, Sucre	Ofrece una variedad de equipos de cómputo y servicios relacionados en el centro de Sincelejo.
Papelería Tauro	Sincelejo, Sucre	Además de suministros de papelería, ofrece equipos de cómputo y accesorios.
Láser & Tintas Ltda.	Sincelejo, Sucre	Especializada en la venta de equipos de impresión, computadores y suministros relacionados.
Computadores y Tecnología del Caribe S.A.S.	Barranquilla, Atlántico	Empresa dedicada al comercio al por menor de electrodomésticos, muebles y equipos de iluminación, incluyendo equipos de cómputo. LASEMPRESAS.COM.CO

Empresa	Ubicación	Descripción
Lm Suministros De Computo Y Oficinas Del Caribe S.A.S.	Soledad, Atlántico	Empresa dedicada al mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos. Dirección: Calle 22 #23-03. Teléfono: 6053924934. EMPRESITE.ELECONOMISTAAMERICA.CO
Suministro de Equipos de la Costa Limitada	Barranquilla, Atlántico	Empresa micro dedicada al comercio al por mayor de maquinaria y equipo, así como al mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Dirección: Carrera 46 #34-77, locales 97-98. EMPRESAS.LAREPUBLICA.CO
Distribuidora de la Costa Caribe BC S.A.S.	Barranquilla, Atlántico	Sociedad por acciones simplificada dedicada principalmente al comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico. Dirección: Carrera 42 #32-60. Teléfono: (5) 3700660. LASEMPRESAS.COM.CO
Didácticos y Suministros de la Costa Caribe S.A.S.	Valledupar, Cesar	Microempresa que se dedica, entre otras actividades, al comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Dirección: Carrera 4A #20-53, Barrio Santo Domingo. EMPRESAS.LAREPUBLICA.CO

14. **CONCLUSIONES**:

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones previas de esta entidad y de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar las siguientes:

• Que la mejor forma de cumplir y satisfacer la necesidad objeto del presente proceso, frente a la "***DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*****,** es adelantar un proceso bajo La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ARTICULO 2 literal b. ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan

• Al realizarse el análisis, al igual que la clase y modalidades de contrato, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados a la ejecución del contrato de acuerdo a la ejecución y actividades desarrolladas; es importante mencionar que los precios son relativos al tipo de análisis que se pretenda realizar y al presupuesto con el que cuente la administración al momento de realizar el proceso contractual, este pago se realiza de conformidad al PAC de la entidad.

• La entidad establece que los criterios referentes a indicadores de capacidad organizacional y financieros serán los establecidos en los documentos tipo, esto con el fin de permitir la participación activa de diferentes empresas.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	**Igual o MAYOR (≥) 50**
Índice de endeudamiento	**0 a 10**
Razón de cobertura de intereses	**Igual o MAYOR (≥) 60**
Rentabilidad del patrimonio	**Igual o MAYOR (≥) 0.5**
Rentabilidad del activo	**Igual o MAYOR (≥) 0.5**

- El plazo para la ejecución del objeto contractual Dos (02) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y ejecución.
- El MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, es hasta por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS**

TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS/CTE ($597.536. 783.oo), Incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que se generen por la suscripción del contrato.

- El contratista se obliga a constituir, a favor de MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, una garantía única contractual, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082de 2015, que ampare:

GENERALIDADES: Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título. (Decreto 1510 de 2013, artículo 110): Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Clases de garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. (Decreto 1510 de 2013, artículo 111): A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato. B) CALIDAD DEL SERVICIO y/0 Bienes a suministrar : por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

- **EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar una experiencia general con la celebración máximo hasta de dos (02) contratos; cuyo objeto sea Suministro y/o adquisición de equipos de cómputo a entidades públicas y/o privadas; la sumatoria del valor de los contratos aportados será igual o superior al 1.7 veces de presupuesto oficial (P.O) expresado SMMLV, cuya clasificación corresponda a uno de los siguientes Códigos UNSPSC Registrados en el RUP.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	4321	432115	43211500
43	4321	432117	43211700
43	4321	432119	43211900
43	4321	432120	43212000
43	4321	432122	43212200

MODALIDAD SELECCION:

La modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 Articulo 2 literal b. ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan